



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Edgar Parra Velasquez

C.C. 93290543 de Libano

EL TÍTULO DE

Especialista en Terapias Alternativas

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 14 DÍAS DEL MES mayo DE 2021

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO REGISTRO PROFESIONAL No.035312

CERTIFICA QUE:

EDGAR PARRA VELASQUEZ
C.C. No. 93290543 DE LIBANO

MEDIANTE ACTA No. 388 LIBRO 37 FOLIO 300 DEL 14 DE MAYO DE 2021 RECIBIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL No.035312 EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

CATALINA FRAIJA MESA
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
Email: registro@umb.edu.co

NIT.860.517.647-5

Personería Jurídica No. 18.778 de Diciembre 15 de 1992 - MINEDUCACIÓN
Bogotá, D.C. Campus Universitario: Avda. Circunvalar No. 60-00 - Tels.: 5460600/56/58 - Fax 5460638
Campus Norte: Km. 27 Vía Cajicá - Tels.: 866 0995 - 866 3100 - 866 3099
Sede Extensión Bucaramanga: Cra 27 No. 33-106 PBX: (077) 6343440 - Línea 01 8000 91 71 12 - www.umb.edu.co

18861



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 388 LIBRO No. 37 FOLIO No. 300

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Edgar Parra Velasquez

C.C. No. 93290543 de Líbano

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Terapias Alternativas

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 14 DÍAS DEL MES mayo DE 2021

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

No. 08200



UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de MEDICINA
CODIGO: M-47-2773-98

Otorgada a: **EDGAR PARRA VELASQUEZ**
C.C. No.93.290.543 de Líbano-Tolima

En Barranquilla a los **16** días del mes de **enero** de 19 **98** el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Decano de División, Directores de programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Optometría, en presencia de su cuerpo docente, se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

EDGAR PARRA VELASQUEZ

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDAS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,

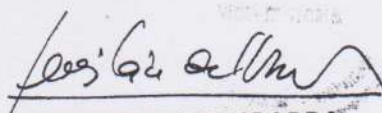
LE OTORGA EL TITULO DE:

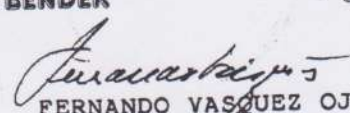
MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los **16** días del mes de **ENERO** de 19 **98**


EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector


JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector


FERNANDO VASQUEZ OJEDA
Director del Programa de
MEDICINA



EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

EDGAR PARRA VELASQUEZ

C.C.No. 93.290.543 de Libano-Tol.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD



VICE RECTOR



RECTOR

José María Velasco
DIRECTOR DEL PROGRAMA



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Registro 05-VIII-97
Expediente No. 001615
Fecha del Sello: 2/10/97

ANOTADO AL FOLIO 23 DEL LIBRO 1/96
NUMERO DE REGISTRO M - 0543

DIA 16 DEL MES Enero DEL AÑO 1998

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Registro 17-VIII-97
Expediente No. 001735
Fecha del Sello: 2/10/97